



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **297**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 06 SEP 2011

VISTO: la Resolución Plenaria N° 186/2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se aprobó la distribución presupuestaria de gastos y recursos para el Ejercicio 2011 y la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia para el presente ejercicio.

Que mediante Expediente N° 258/2011 Letra T.C.P. PR, del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/INCORPORACION DE AUDITOR MEDICO PARA EL T.C.P.", se tramita la necesidad de incorporar, en la estructura de personal permanente, el cargo de Auditor Médico.

Que mediante Nota Interna N° 1403/2011 Letra T.C.P. D.A. la Dirección de Administración informó al efecto que no se cuenta con vacantes disponibles en la categoría de Profesionales de Otras Disciplinas, haciendo saber la redistribución que resultaría procedente efectuar, manteniendo siempre el total de cargos aprobados por Ley Provincial N° 843.

Que cabe indicar, que en relación a la vacante producida por la renuncia del Contador Público Gustavo Zamora, se ha resuelto cubrir la misma con un Cargo de Revisor de Cuentas, incorporándola al concurso aprobado por Resolución Plenaria N° 250/2011.-

Que en función a lo expuesto precedentemente, y compartiendo el trámite propuesto por la Dirección de Administración en Nota Interna N° 1403/11, resulta necesario propiciar una modificación en la distribución de la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas para el Ejercicio 2011, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I de la presente.

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 26° inc. d) de la Ley Provincial N° 50, son atribuciones de este Organismo de control aprobar su propio Presupuesto como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuesto, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 y ccs. De la Ley Provincial N° 843.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 297



///...2.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I de la presente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 297/2011.-

T.C.P.
Conflicto
Control
Control

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **297**



ANEXO I RESOLUCION PLENARIA N° 297 /2011

Denominación	Cantidad de Cargos	
PLANTA PERMANENTE		92
AUTORIDADES SUPERIORES		7
Vocales	3	
Secretarios	2	
Pro Secretarios	2	
PERSONAL SUPERIOR		35
Asesor Legal	1	
Contadores Fiscales	17	
Cuerpo de Abogados	10	
Profesionales de Otras Disciplinas	5	
Director de Administración	1	
Subdirector de Administración	1	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		48
Revisores de Cuentas	34	
Asistentes o Secretarios	6	
Administrativos Dirección de Administración	6	
Informáticos	2	
PERSONAL DE MAESTRANZA		1
Maestranza	1	
PLANTA DE GABINETE		11
Relatores	6	
Secretarios	5	
TOTAL GENERAL	102	102

C.P.N. Sr. Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia